



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS)

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-016000973-E2-2022

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS 31 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

31 DE ENERO DE 2022



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

I. OBJETIVO.

Proporcionar el Servicio Integral de Limpieza en adelante el **“SERVICIO”**, en los diversos inmuebles en uso de los sujetos a que se refiere el Artículo 1, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en adelante **“LA CONVOCANTE”**.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas, resguardo de archivos documentales/bodegas, estacionamientos y de sus oficinas de atención al público de la **“LA CONVOCANTE”**, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble, con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del **“SERVICIO”**.

Para efectos de la administración del **“SERVICIO”**, se designará por cada Oficina de Representación un **AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO / ENCARGADO**, mismo que dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

III. METODOLOGÍA.

“LOS LICITANTES” realizarán la ejecución del **“SERVICIO”**, tomando en consideración las funciones específicas y los aspectos metodológicos que determine **“LA CONVOCANTE”** en el presente Anexo, consistentes en:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

“LA CONVOCANTE” requiere contratación del servicio integral de limpieza para las 31 Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Archivo Documental/Bodegas y sus estacionamientos.

I.1 ACTIVIDADES

- Limpieza de pisos y escaleras (barrer y trapear).
- Limpieza de oficinas, mobiliario (escritorios, anaqueles, libreros, sillas, teléfonos, computadoras, impresoras) y demás equipo que se localizan en las oficinas de la convocante.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Limpieza de sanitarios (barrer, trapear, limpiar espejos, muebles de baño, proveer según se requiera de papel higiénico, toallas de papel para manos y jabón para manos) y suministro de insumos al que hace referencia la tabla de materiales en su numeral VII.5 del Anexo 1.
- Limpieza de vidrios interior y exterior de las 31 Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Archivo Documental/Bodegas y sus estacionamientos de acuerdo con las partidas que hayan resultado adjudicadas.
- Apoyar en la preparación de la sala de juntas: limpieza, preparación, acomodo y retiro de utensilios y alimentos del servicio de café, etc., así como lavado de tazas, vasos, platos, cafetera, etc., que se utilicen.

I.2 PROGRAMA DE FRECUENCIA DE ACTIVIDADES

A. EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	HORARIO	FRECUENCIA
Limpieza de muebles y equipo de oficina	General: sacudido y recolección de polvo con franela húmeda.	7:00 a 10:00	Diario
	Profundo: Aplicación de líquido limpiador y protector para muebles de madera y equipos de oficina.		Una vez por quincena
Limpieza de cestos de basura en oficinas	General: Retiro de basura y limpieza de cestos con trapo húmedo.	7:00 a 15:00	Diario dos veces al día (durante la jornada)
	Profundo: Lavado con agua y líquido desinfectante.		Una vez por semana
Limpieza de sillas y sillones.	General: Retiro de polvo con trapo húmedo.	7:00 a 15:00	Una vez al día.
	Profundo: Lavado y desmanchado con líquido limpiador.		Una vez por mes
Limpieza de vidrios en ventanas y puertas.	Lavado con líquido para vidrios	10:00 a 15:00	Una vez por semana
Limpieza de sanitarios	Lavado profundo: muebles, espejos y vidrios	7:00 a 9:00	Diario
	Recolección de basura	7:00 a 15:00	Dos veces al día (durante la jornada)
	Reposición de papel de baño y para manos	07:00 a 15:00	Diario (De acuerdo a las necesidades)
	Jabón de lavado de manos	07:00 a 15:00	Diario (De acuerdo a las necesidades)
Limpieza de pisos	Barrido y trapeado	7:00 a 15:00	Una vez al día



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	HORARIO	FRECUENCIA
de loseta, cerámica y cantera	Lavado, pulido, encerado y abrillantado		Una vez por mes.
Limpieza de puertas y perillas	Limpieza con franela húmeda, pulido con silicón base agua abrillantado	10:00 a 15:00	Diario
Limpieza de barandales y pasamanos de escaleras	Limpieza con franela húmeda y líquido limpiador	10:00 a 15:00	Diario
Limpieza de muros, repisas y canceles.	Limpieza con franela húmeda, desmanchado.	10:00 a 15:00	Una vez por semana.
Limpieza de cuadros y percheros	Sacudido, limpieza con franela húmeda, líquido limpiador.	7:00 a 9:00	Dos veces por semana.
Limpieza de enfriadores de agua	Lavado y desinfectado.	7:00 a 15:00	Una vez a la quincena
Limpieza de ventiladores	General: Sacudido y recolección de polvo con trapo húmedo	10:00 a 15:00	Diario
	Profundo: Desarmado de aspas y limpieza de partes.		Mensual
Limpieza de aparatos telefónicos y sus cordones	Trapo húmedo con líquido limpiador.	7:00 a 9:00	Diario
Recolección de basura	Con separación inorgánica y orgánica en bolsas de plástico diferenciadas.	7:00 a 15:00	Diario dos veces por día, durante el horario de labores.
Limpieza de escaleras de acceso, andadores, estacionamientos, patios y áreas grises	Barrido en escaleras, andadores, estacionamiento y trapeado con líquido limpiador solo en Escaleras.	7:00 a 9:00	Diario
Limpieza de Jardines, y banquetas	Barrido.	7:00 a 9:00	De lunes a viernes
Limpieza de refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza con franela húmeda.	7:00 a 9:00	Una vez al mes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	HORARIO	FRECUENCIA
Lavado de Cortinas	Lavado con detergente.	7:00 a 15:00	Una vez cada dos meses.

B. EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES/BODEGA DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	HORARIO	FRECUENCIA
Limpieza de Archivo	Barrido, trapeado, sacudido y recolección de basura.	7:00 a 15:00	Tres veces por semana.
Limpieza de sanitarios	Lavado profundo: muebles, espejos y vidrios.	7:00 a 9:00	Dos veces por semana
	Recolección de basura.	7:00 a 15:00	Tres veces por semana
Limpieza de vidrios en ventanas y puertas.	Lavado con líquido limpiador de vidrios.	10:00 a 15:00	Una vez por semana y cuando se requiera
Limpieza de muebles	General: Sacudido y recolección de polvo con trapo húmedo.	7:00 a 10:00	Tres veces por semana.
	Profundo: Aplicación de líquido limpiador y protector para muebles de madera y equipos de oficina.		Dos veces por semana
Recolección de basura	Con separación de orgánica e inorgánica en bolsas de plástico.	7:00 a 15:00	Tres veces por semana.

C. MANEJO DE DESECHOS EN OFICINAS, ARCHIVO/BODEGAS Y ESTACIONAMIENTO

SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	FRECUENCIA
Recolección de basura	General: La recolección selectiva y/o separada de los residuos sólidos se hará, separando la basura orgánica e inorgánica en bolsas de plástico, independientes e identificables por color de bolsa, en todas las áreas.	Diario
Separación de todo tipo de papel y cartón	General: La recolección de papel de desechos de oficinas y cartón se separará y estibaré para su destino final.	Diario

IV. LINEAMIENTOS GENERALES.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Este procedimiento consta de 31 Partidas, que corresponden a las necesidades de **“LA CONVOCANTE”**, la contratación del servicio objeto del presente procedimiento se adjudicará por partida completa, es decir podrá ser un licitante por partida, en la modalidad de Contrato abierto con presupuesto mínimo y máximo, en los términos del artículo 47 y 52 de la LAASSP y 85 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine **“LA CONVOCANTE”** en el presente anexo.

La ejecución del servicio previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten **“LOS LICITANTES”** será por partida y por los inmuebles que solicite **“LA CONVOCANTE”**, conforme a sus necesidades específicas y a lo señalado en el presente anexo.
- b) **“LOS LICITANTES”** tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del **“SERVICIO”** a que se refiere el presente anexo técnico y deberá contar con ellas previo al inicio de la prestación del **“SERVICIO”**.
- c) **“LOS LICITANTES”** serán responsables de realizar el **“SERVICIO”** de acuerdo con las partidas, las características de los inmuebles y de lo establecido en el contrato.
- d) **“LOS LICITANTES”** deben contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del **“SERVICIO”**, objeto del contrato abierto.
- e) El traslado de los residuos sólidos al sitio final de disposición se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable a cada **“LOS LICITANTES”** y a la normatividad en la materia.
- f) **“LOS LICITANTES”** proporcionarán el **“SERVICIO”** de acuerdo a su naturaleza en actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, trimestrales y semestrales, las cuales serán detalladas en el contrato abierto y sus respectivos anexos.
- g) **LA CONVOCANTE** da a conocer que los turnos de **“SERVICIO”** requeridos por partida en el contrato abierto y sus respectivos anexos, serán de acuerdo a la siguiente especificación:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cons	Oficina de Representación	Domicilio a donde se brindará el servicio	Cantidad de inmuebles	Turnos	Horario	Días laborables	No. de elementos	
							Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	2	3
2	Baja California	Calzada CETYS, 2799, Edificio C, Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, B.C.	1	Matutino	09:00-13:00	Lunes a Viernes	1	2
3	Baja California	Calle 16 # 1071 Col. Libertad, entre Azueta y Luis Moya Colonia Libertad, Tijuana	1	Matutino	09:00-13:00	Lunes a Viernes	1	2
4	Baja California	Av. Floresta y Calle Tercera No. 1323, Plaza Elva, locales 4 a 8, Obrera, 22830 Ensenada, B.C.	1	Matutino	09:00-13:00	Lunes a Viernes	1	2
5	Baja California Sur	Melchor Ocampo No.1045 e/ Lic. Verdad y Marcelo Rubio, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6	Campeche	Calle República del Salvador #85-B Colonia Santa Ana, CP.24050	1	Matutino	08:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
7	Coahuila	Blvd. Fundadores, No. 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila	2	Matutino	08:00-16:00	Lunes a Viernes	2	3
8	Colima	Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima	1	Matutino	07:00-14:00	Lunes a Viernes	2	3
9	Chiapas	Calle 5a Poniente - Norte # 1207 Barrio Niño de Atocha, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29037	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	2	3
10	Chiapas	Carretera antiguo aeropuerto km 2.5 s/n C.P. 30700, del municipio de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
11	Chihuahua	Calle Urano N°4503, Colonia Satélite, Código Postal 31104, Chihuahua, Chih.	1	Matutino	07:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

12	Chihuahua	Calle Francisco Márquez N°905 C.P. 32599, Ciudad Juárez, Chihuahua.	1	Matutino	07:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2
13	Durango	Blvd. Durango #198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo.	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a sábado	2	3
14	Durango	Blvd. Miguel Aleman #900, Col. Constituyentes, C.P. 35170, Cd. Lerdo, Dgo	1	Matutino	08:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2
15	Durango	Complejo Industrial S/N Col. Los Nogales. Mpio. Santiago Papasquiaro; Durango. C.P. 34630	1	Matutino	08:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2
16	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, León, Gto, C.P. 37370	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	2	3
17	Guerrero	Av. Ruffo Figueroa 6, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.	1	Matutino	09:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

18	Hidalgo	Bld. Felipe Ángeles No. 612 Col. Los Maestros Pachuca.,Hgo . C.P. 42092	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
19	Jalisco	Av. Alcalde No. 500, pisos 2 y 8, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.	1	Matutino	07:00-15:0	Lunes a Viernes	1	2
20	México	Andador Valentín Gómez Farías No. 108, Col. San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México, C.P. 50250	1	Matutino	07:00-15:0	Lunes a Viernes	2	3
21	Michoacán	Periodista Bustamante N° 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 Morelia Michoacán	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	2	3
22	Morelos	Calle primavera número 12 Colonia Lomas de Chimalpa C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos	1	Matutino	08:00-15:00	Lunes a sabado	1	2
23	Nayarit	Av. Allende No. 110 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit	1	Matutino	6:00-14:00	Lunes a Viernes	2	3





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

24	Nayarit	Calle Mar, Local 30-B, Area Social Marina La Cruz de Huanacastle, C.P. 63732, Bahía de Banderas, Nayarit	1	Matutino	8:00- 12:00	Lunes a Viernes	1	2
25	Nuevo León	Av. Benito Juárez # 500, zona centro, Guadalupe, Nuevo León, Palacio Federal 1 er piso	1	Matutino	8:00- 15:00	Lunes a Viernes	1	2
26	Oaxaca	Sabinos Número 402, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	1	Matutino	07:00- 15:00	Lunes a Viernes	1	2
27	Oaxaca	5a. Norte Esquina 2da Poniente S/N, Puerto Escondido, Oaxaca	1	Matutino	8:00- 12:00	Lunes a Viernes	1	2
28	Oaxaca	Avenida Independenci a 1044-3, Colonia Centro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	1	Matutino	8:00- 12:00	Lunes a Viernes	1	2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

29	Oaxaca	Calle Tehuantepec S/N, Colonia Centro, Ciudad Ixtepec, Oaxaca	1	Matutino	8:00-12:00	Lunes a Viernes	1	2
30	Puebla	Calle 3 Poniente 2926 Col. La Paz C.P. 72160 Puebla, Pue.	1	Matutino	7:00-16:00	Lunes a Viernes	2	3
31	Querétaro	Calle Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.	1	Matutino	09:30-17:30 07:30-15:30	Lunes a Viernes	2	3
32	Quintana Roo	Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Municipio de Othon P. Blanco, Quintana Roo	1	Diurno	07:00 A 15:00	Lunes a Viernes	1	2
33	Quintana Roo	Boulevard Kukulcan KM. 5.5 de la Zona Hotelera, C.P. 77500, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	1	Diurno	07:00 A 15:00	Lunes a Viernes	1	2
34	San Luis Potosí	Vista Hermosa núm. 480 Col. Las Águilas C.P. 78260	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

35	Sinaloa	Cristobal Colón 144 Ote., Col. Centro, CP. 80000, Culiacan, Sinaloa	1	Matutino	07:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2
36	Sinaloa	Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas S/N, Tercer Piso ala A Col. Alfredo V. Bonfil, CP. 82050, Mazatlán Sinaloa	1	Matutino	07:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2
37	Sonora	Paseo Rio Sonora y Galeana S/N 2do. Piso Centro de Gobierno, CP 83270, Hermosillo, Sonora	1	Matutino	08:00-16:00	Lunes a Viernes	1	2
38	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra #613 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Matutino	7:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
39	Tamaulipas	Calle 8 entre Morelos y Matamoros, Palacio Federal 2º Piso, Zona Centro C.P. 87000 CD. Victoria, Tamaulipas.	1	Matutino	07:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

40	Tamaulipas	Calle Isauri Alfarón° 104 Norte, Zona Centro Palacio Federal Tercer Piso C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas	1	Matutino	07:00-14:00	Lunes a Viernes	1	2
41	Tlaxcala	Calle 37, No. 403, Col. La Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
42	Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas 1500 esq. Av. Central Col. Ferrocarrilera C.P. 91120, Xalapa, Veracruz.	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	2	3
43	Veracruz	5 de Mayo S/n Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, Ver.	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
44	Veracruz	Av. Ignacio Zaragoza 622 Int.5 Col. Centro C.P. 96400 Coatzacoalcos, Veracruz	1	Matutino	08:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
45	Veracruz	18 Sur S/n entrada al Cerro del Borrego, entre 5 y 7 poniente Orizaba, Veracruz	1	Matutino	08:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

46	Veracruz	Mutualismo No. 10 Int. 3 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz.	1	Matutino	08:00-15:00	Lunes a Jueves	1	2
47	Veracruz	Calle Francisco I madero # 13 Col. Centro Perote, Veracruz	1	Matutino	08:00-15:00	Lunes a Jueves	1	2
48	Yucatán	Calle 59 B N° 238 Edificio "B" X Av. Zamná, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2
49	Zacatecas	2da de Matamoros # 127, Col. Centro, Zacatecas, Zac. C.P. 98000	1	Matutino	07:00-15:00	Lunes a Viernes	1	2

Es importante mencionar que las direcciones de los inmuebles y la cantidad de estos pueden cambiar con base a las necesidades de "LA CONVOCANTE", si existiese un cambio se notificará con al menos 15 días naturales de anticipación por parte de la Área de Administración. Asimismo, la distribución de los elementos se efectuará de acuerdo con las necesidades operativas de "LA CONVOCANTE".

Los servicios de limpieza de las oficinas de la Representación, se prestarán en el domicilio señalado o en cualquier otro en donde se ubiquen sus oficinas, domicilio que se le hará saber al contratante que resulte adjudicado, para el cumplimiento del contrato respectivo.

- h) **"LOS LICITANTES"** deberán cumplir como mínimo en los materiales e insumos que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**, con las siguientes normas:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2018	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención
NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.

“LOS LICITANTES” se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **“SERVICIO”**.

“LA CONVOCANTE” no podrán establecer Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de éstas las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; que limiten la participación de **“LOS LICITANTES”**.

- i) El servicio será supervisado por el personal que designe **“LA CONVOCANTE”**.
- j) **“LA CONVOCANTE”** establecerá en el contrato abierto y sus respectivos anexos las actividades y frecuencias, en función a las necesidades de operación del inmueble.
- k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre **“LA CONVOCANTE”** y **“LOS LICITANTES”**, convocándose con al menos una semana de anticipación.
- l) **“LOS LICITANTES”** quedan obligados durante la vigencia del **“SERVICIO”**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente a **“LA CONVOCANTE”**, el comprobante de las cuotas obrero-patronales, en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas en los contratos específicos.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“EL SERVICIO” objeto del contrato específico abierto se prestará en los inmuebles que indica **“LA CONVOCANTE”** en el presente anexo:

UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA:

Cons	Oficina de Representación	Domicilio a donde se brindará el servicio	Cantidad de inmuebles	Días laborables	Cantidad de Elementos		Tonos	
					Mínimo	Máximo	Matutino	Vespertino
1	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
2	Baja California	Calzada CETYS, 2799, Edificio C, Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, B.C.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
3	Baja California	Calle 16 # 1071 Col. Libertad, entre Azueta y Luis Moya Colonia Libertad, Tijuana	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
4	Baja California	Av. Floresta y Calle Tercera No. 1323, Plaza Elva, locales 4 a 8, Obrera, 22830 Ensenada, B.C.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
5	Baja California Sur	Melchor Ocampo No.1045 e/ Lic. Verdad y Marcelo Rubio, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
6	Campeche	Calle República del Salvador #85-B Colonia Santa Ana, CP.24050	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
7	Coahuila	Blvd. Fundadores, No. 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila	2	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cons	Oficina de Represent	Domicilio a donde se brindará el	Cantidad de	Días laborables	Cantidad de Elementos		Tunos	
8	Colima	Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 2800, Colima, Colima	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
9	Chiapas	Calle 5a Poniente - Norte # 1207 Barrio Niño de Atocha, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29037	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
10	Chiapas	Carretera antiguo aeropuerto km 2.5 s/n C.P. 30700, del municipio de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
11	Chihuahua	Calle Urano N°4503, Colonia Satélite, Código Postal 31104, Chihuahua, Chih.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
12	Chihuahua	Calle Francisco Márquez N°905 C.P. 32599, Ciudad Juárez, Chihuahua.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
13	Durango	Blvd. Durango #198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo.	1	Lunes a sábado	2	3	Matutino	
14	Durango	Blvd. Miguel Alemán #900, Col. Constituyentes, C.P. 35170, Cd. Lerdo, Dgo	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
15	Durango	Complejo Industrial S/N Col. Los Nogales. Mpio. Santiago Papasquiaro; Durango. C.P. 34630	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
16	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, León, Gto, C.P. 37370	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cons	Oficina de Represent	Domicilio a donde se brindará el	Cantidad de	Días laborables	Cantidad de Elementos		Tunos	
17	Guerrero	Av. Ruffo Figueroa 6, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
18	Hidalgo	Bld. Felipe Ángeles No. 612 Col. Los Maestros Pachuca., Hgo. C.P. 42092	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
19	Jalisco	Av. Alcalde No. 500, pisos 2 y 8, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
20	México	Andador Valentín Gómez Farías No. 108, Col. San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México, C.P. 50250	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
21	Michoacán	Periodista Bustamante N° 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 Morelia Michoacán	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
22	Morelos	Calle primavera número 12 Colonia Lomas de Chimalpa C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos	1	Lunes a sabado	1	2	Matutino	
23	Nayarit	Av. Allende No. 110 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
24	Nayarit	Calle Mar, Local 30-B, Area Social Marina La Cruz de Huanacastle, C.P. 63732, Bahía de Banderas, Nayarit	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
25	Nuevo	Av. Benito Juárez #	1	Lunes a	1	2	Matut	

Andador Valentín Gómez Farías No. 108 Col. San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México Teléfono: (55)54900900
www.gob.mx/semarnat



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cons	Oficina de Represent	Domicilio a donde se brindará el	Cantidad de	Días laborables	Cantidad de Elementos		Turnos	
	León	500, zona centro, Guadalupe, Nuevo León, Palacio Federal 1er piso		Viernes			ino	
26	Oaxaca	Sabinos Número 402, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
27	Oaxaca	5a. Norte Esquina 2da Poniente S/N, Puerto Escondido, Oaxaca	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
28	Oaxaca	Avenida Independencia 1044-3, Colonia Centro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
29	Oaxaca	Calle Tehuantepec S/N, Colonia Centro, Ciudad Ixtepec, Oaxaca	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
30	Puebla	Calle 3 Poniente 2926 Col. La Paz C.P. 72160 Puebla, Pue.	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
31	Querétaro	Calle Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
32	Quintana Roo	Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Municipio de Othon P. Blanco, Quintana Roo	1	Lunes a Viernes	1	2	Diurno	
33	Quintana Roo	Boulevard Kukulcan KM. 5.5 de la Zona Hotelera, C.P. 77500, Municipio de Benito Juárez,	1	Lunes a Viernes	1	2	Diurno	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cons	Oficina de Represent	Domicilio a donde se brindará el	Cantidad de	Días laborables	Cantidad de Elementos		Tunos	
		Quintana Roo						
34	San Luis Potosí	Vista Hermosa núm. 480 Col.Las Águilas C.P. 78260	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
35	Sinaloa	Cristobal Colón 144 Ote., Col. Centro, CP. 80000, Culiacan, Sinaloa	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
36	Sinaloa	Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas S/N, Tercer Piso ala A Col. Alfredo V. Bonfil, CP. 82050, Mazatlán Sinaloa	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
37	Sonora	Paseo Río Sonora y Galeana S/N 2do. Piso Centro de Gobierno, CP 83270, Hermosillo, Sonora	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
38	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra #613 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
39	Tamaulipas	Calle 8 entre Morelos y Matamoros, Palacio Federal 2º Piso, Zona Centro C.P. 87000 CD. Victoria, Tamaulipas.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
40	Tamaulipas	Calle Isauri AlfaroNº 104 Norte, Zona Centro Palacio Federal Tercer Piso C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
41	Tlaxcala	Calle 37, No. 403, Col. La Loma	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cons	Oficina de Represent	Domicilio a donde se brindará el	Cantidad de	Días laborables	Cantidad de Elementos		Tunos	
		Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062						
42	Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas 1500 esq. Av. Central Col. Ferrocarrilera C.P. 91120, Xalapa, Veracruz.	1	Lunes a Viernes	2	3	Matutino	
43	Veracruz	5 de Mayo S/n Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, Ver.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
44	Veracruz	Av. Ignacio Zaragoza 622 Int.5 Col. Centro C.P. 96400 Coatzacoalcos, Veracruz	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
45	Veracruz	18 Sur S/n entrada al Cerro del Borrego, entre 5 y 7 poniente Orizaba, Veracruz	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
46	Veracruz	Mutualismo No. 10 Int. 3 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz.	1	Lunes a Jueves	1	2	Matutino	
47	Veracruz	Calle Francisco I madero # 13 Col. Centro Perote, Veracruz	1	Lunes a Jueves	1	2	Matutino	
48	Yucatán	Calle 59 B N° 238 Edificio "B" X Av. Zamná, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	
49	Zacatecas	2da de Matamoros # 127, Col. Centro, Zacatecas, Zac. C.P. 98000	1	Lunes a Viernes	1	2	Matutino	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los servicios de limpieza y aseo de las Oficinas de Representación, se prestarán en el domicilio señalado o en cualquier otro en donde se ubiquen sus oficinas, domicilio que se le hará saber al **“LICITANTE”** que resulte adjudicado, para el cumplimiento del contrato respectivo.

VI. CONDICIONES SOCIALES.

“LOS LICITANTES” estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**:

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

“LOS LICITANTES” tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

VII. REQUERIMIENTOS.

“LOS LICITANTES” garantizarán la prestación del **“SERVICIO”** de acuerdo a los siguientes términos:

VIII. CALIDAD EN EL SERVICIO.

Será responsabilidad de **“LOS LICITANTES”**, mantener la calidad del **“SERVICIO”** conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

El **“SERVICIO”** deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

“LOS LICITANTES” quedan obligados al término de su contrato a coordinar con la empresa que prestaba el **“SERVICIO”**, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que **LA CONVOCANTE** cuente de manera ininterrumpida del **“SERVICIO”**.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

IX. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“LOS LICITANTES” deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el “SERVICIO” conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, siendo éstos los siguientes:

Cantidad de personal requerido por partida

Cons	Oficina de Representación	Personal requerido para la oficina de Representación	
		Mínimo	Máximo
1	Aguascalientes	2	3
2	Baja California	1	2
3	Baja California	1	2
4	Baja California	1	2
5	Baja California Sur	1	2
6	Campeche	1	2
7	Coahuila	2	3
8	Colima	2	3
9	Chiapas	2	3
10	Chiapas	1	2
11	Chihuahua	1	2
12	Chihuahua	1	2
13	Durango	2	3
14	Durango	1	2
15	Durango	1	2
16	Guanajuato	2	3
17	Guerrero	1	2
18	Hidalgo	1	2
19	Jalisco	1	2
20	México	2	3
21	Michoacán	2	3
22	Morelos	1	2
23	Nayarit	2	3
24	Nayarit	1	2
25	Nuevo León	1	2
26	Oaxaca	1	2
27	Oaxaca	1	2
28	Oaxaca	1	2
29	Oaxaca	1	2
30	Puebla	2	3





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cons	Oficina de Representación	Personal requerido para la oficina de Representación	
31	Querétaro	2	3
32	Quintana Roo	1	2
33	Quintana Roo	1	2
34	San Luis Potosí	1	2
35	Sinaloa	1	2
36	Sinaloa	1	2
37	Sonora	1	2
38	Tabasco	1	2
39	Tamaulipas	1	2
40	Tamaulipas	1	2
41	Tlaxcala	1	2
42	Veracruz	2	3
43	Veracruz	1	2
44	Veracruz	1	2
45	Veracruz	1	2
46	Veracruz	1	2
47	Veracruz	1	2
48	Yucatán	1	2
49	Zacatecas	1	2

X. HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Los “**LICITANTES**” prestarán los servicios de limpieza de lunes a sábado de 07:00 a 15:00 en cada Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

XI. SUPERVISOR DEL SERVICIO

“**LOS LICITANTES**” deberán designar un supervisor conforme a lo establecido en el contrato específico abierto y sus respectivos anexos, quien tendrá la responsabilidad de supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades requeridas.

Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

1. Supervisar:

- 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
- 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo, herramienta y vehículos.
- 1.3 El cumplimiento del Programa de Trabajo.
- 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo establecido en los contratos específicos.
- 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos en los contratos específicos.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. Verificar:

- 2.1 La realización de las actividades propias del **“SERVICIO”**.
- 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.
- 2.3 Los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
- 2.4 El correcto uso del uniforme y gafete por parte de los operarios dentro del inmueble.
- 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.
- 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.
- 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas en los contratos abiertos y sus respectivos anexos, relativos a la prestación del **“SERVICIO”** en cada **“LA CONVOCANTE”**:

XII. ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio prestado en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Archivo Documental/Bodegas y sus estacionamientos, estará a cargo del Administrador del Contrato designado por **“LA CONVOCANTE”**, así como de un auxiliar del administrador del contrato / encargado.

De lunes a viernes, previa a la conclusión del servicio 14:30 horas, el personal encargado del área administrativa de la convocante, conjuntamente con personal prestador del servicio, efectuarán recorrido por las diversas áreas de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cerciorándose que los baños cuenten con toallas interdobladadas, papel higiénico y jabón para manos, comunicando por escrito al proveedor las observaciones que estime pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas así como las deficiencias del servicio o del personal, se realizará a las 15:00 horas.

No obstante lo anterior, el proveedor designará por su parte, adicionalmente a las personas que prestarán el servicio requerido, a un supervisor para el personal que prestará el servicio, quien será el encargado de verificar la asistencia diaria del personal asignado al servicio de limpieza, y que en caso de no presentarse dicho personal en la Oficina de Representación, el supervisor reportará el incidente al personal encargado de la convocante y a su vez al proveedor, quien deberá enviar a otra persona para cubrir dicho servicio a más tardar a las 10:00 a.m., en caso de incumplimiento se procederá a realizar las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al final del mes se hará la entrega del acta de entrega recepción del servicio, haciendo mención de las anomalías que hayan sido reportadas en su momento, en caso de que se haga acreedor a alguna sanción de tipo económica, esta se aplicará en el pago del mes inmediato.

XIII. SUSTITUCIÓN DE PERSONAL

Las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrán requerir al **"LICITANTE"**, la sustitución de cualquiera de los elementos asignados al servicio de limpieza, cuando se presenten deficiencias o quejas del servicio proporcionado, obligándose el **"LICITANTE"** a efectuar dicha sustitución al día hábil siguiente, a partir de la solicitud del Área Administrativa y/o del Administrador del Contrato / Encargado.

OPERARIOS:

"LOS LICITANTES" deberán proporcionar el número de operarios requeridos en cada partida asignada por inmueble, como lo es el Estacionamiento y Archivo de la **"LA CONVOCANTE"**, quien llevará a cabo las actividades conforme a los turnos y frecuencias detalladas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

XIV. PROPUESTA DE TRABAJO.

"LOS LICITANTES" presentarán dentro de su oferta y por cada inmueble de **"LA CONVOCANTE"**, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del **"SERVICIO"**.

XV. MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

"LOS LICITANTES" presentarán dentro de su oferta y por cada inmueble de **"LA CONVOCANTE"**, la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del **"SERVICIO"**

PARA LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN, EL ARCHIVO DOCUMENTAL/BODEGA DE LA CONVOCANTE:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Escalera de aluminio tipo tijera con extensión de 12 metros máximo	1 pieza
2	Pulidora y lavadora de pisos de 1 H.P. de potencia	1 pieza
3	Escalera con ruedas y plataforma fija en la parte alta	1 pieza



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

XVI. LOS LICITANTES, AL INICIO DEL CONTRATO, DEBERÁ PROPORCIONAR E INSTALAR DISPENSADORES

Para jabón líquido, papel sanitario y toallas interdobradas en las instalaciones de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Archivo Documental/Bodega. Así mismo, contemplará la maquinaria y herramientas como enseres, uniformes, implementos de seguridad y/o protección corporal y cualquier elemento y accesorio que sea indispensable para la prestación integral del servicio de limpieza y aseo de oficinas.

XVII. SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS.

“**LOS LICITANTES**” proporcionarán los materiales e insumos requeridos para garantizar el cumplimiento del “**SERVICIO**” conforme a lo establecido en el contrato abierto y sus respectivos anexos:

CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL REQUERIDO

a. ENTREGA DE MATERIAL PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA

“**LOS LICITANTES**” entregarán el material asignado para el servicio de limpieza por anticipado, al Área Administrativa de “**LA CONVOCANTE**” según le corresponda a las partidas adjudicadas, quienes se encargaran de hacer la recepción de acuerdo a la lista de materiales que se mencionan en formato FO CON 01 ORDEN DE SUMINISTRO, y será el servidor público designado como administrador del contrato, quienes recibirán el material para hacer la entrada al Almacén y posteriormente realizar la distribución mediante vales de salida. Dicha entrega será en la cantidad y características requeridas por la convocante en este Anexo para la debida prestación del servicio motivo de la presente invitación de acuerdo a la siguiente:

b. TABLA DE MATERIALES: (Esto es para todos los sitios a limpiar)



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONS	DELEGACIÓN ESTATAL	MATERIAL QUE SE REQUIERE MENSUALMENTE										
		Gel anti-bacterial que contenga al menos 70% de alcohol. No a granel (LITRO)	Aromatizante ambiental para la eliminación y neutralización con aroma floral o frutal (LITRO)	Detergente en polvo para el aseo en los sanitarios 100% biodegradable (KG)	Líquido Cloro desinfectante (LITRO)	Líquido limpiador de pisos con aroma floral o frutal (LITRO)	Papel higiénico Jumbo Jr (De 200 metros de largo x 9 cm de ancho y de doble hoja) (ROLLO)	Toalla en Rollo Blanca de papel para manos, rollo de 180 metros	Jabón líquido para manos con protección antibacterial (LITRO)	Bolsas de plástico para la recolección de basura en dos colores, para separación en orgánica e inorgánica, Medidas de 90X120 cm (KG)	Bolsas de plástico para la recolección de basura (para colocarlas en los cestos de basura en cada oficina), medida de 60X90 cm (KG)	Pastillas limpiadoras para los baños con aroma a pino (PIEZA)
1	Aguascalientes	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
2	Baja California	3	3	15	30	30	36	18	15	2	2	12
3	Baja California Sur	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
4	Campeche	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
5	Coahuila	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
6	Colima	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
7	Chiapas	5	5	10	30	30	36	18	15	2	2	12
8	Chihuahua	2	2	10	20	20	24	12	10	1	1	8
10	Durango	6	6	15	40	40	48	24	20	2	2	16
11	Guanajuato	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
12	Guerrero	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
13	Hidalgo	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4

Andador Valentín Gómez Farfás No. 108 Col. San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México Teléfono: (55)54900900
www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONS	DELEGACIÓN ESTATAL	MATERIAL QUE SE REQUIERE MENSUALMENTE										
		Gel anti-bacterial que contenga al menos 70% de alcohol. No a granel (LITRO)	Aromatizante ambiental para la eliminación y neutralización con aroma floral o frutal (LITRO)	Detergente en polvo para el aseo en los sanitarios 100% biodegradable (KG)	Líquido Cloro desinfectante (LITRO)	Líquido limpiador de pisos con aroma floral o frutal (LITRO)	Papel higiénico Jumbo Jr (De 200 metros de largo x 9 cm de ancho y de doble hoja) (ROLLO)	Toalla en Rollo Blanca de papel para manos, rollo de 180 metros	Jabón líquido para manos con protección antibacterial (LITRO)	Bolsas de plástico para la recolección de basura en dos colores, para separación en orgánica e inorgánica, Medidas de 90X120 cm (KG)	Bolsas de plástico para la recolección de basura (para colocarlas en los cestos de basura en cada oficina), medida de 60X90 cm (KG)	Pastillas limpiadoras para los baños con aroma a pino (PIEZA)
14	Jalisco	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
15	México	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
16	Michoacán	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
17	Morelos	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
18	Nayarit	5	5	10	30	30	36	18	15	2	2	12
19	Nuevo León	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
20	Oaxaca	4	4	20	40	40	48	24	20	2	2	16
21	Puebla	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
22	Querétaro	4	4	5	20	20	24	12	10	1	1	8
23	Quintana Roo	2	2	10	20	20	24	12	10	1	1	8
24	San Luis Potosí	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
25	Sinaloa	2	2	10	20	20	24	12	10	1	1	8
26	Sonora	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
27	Tabasco	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
28	Tamaulipas	2	2	10	20	20	24	12	10	1	1	8
29	Tlaxcala	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
30	Veracruz	9	9	30	70	70	84	42	35	4	4	28
31	Yucatán	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
32	Zacatecas	1	1	5	10	10	12	6	5	0.5	0.5	4
	Total	85	85	245	610	610	732	366	305	31	31	244





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONS	DELEGACIÓN ESTATAL	MATERIAL QUE SE REQUIERE BIMESTRALMENTE									
		Guantes de uso rudo, acabado rugoso en la palma o grabado de diferentes formas. (PAR)	Líquido ácido muriático para la limpieza de los baños 100% BIODEGRADABLE (LITRO)	Líquido desmanchador de cristales (LITRO)	Líquido para muebles de madera (LITRO)	Cubetas de plástico No. 11 (PIEZA)	Escoba de plástico con bastón de madera o de plástico (PIEZA)	Franelas de lana o algodón ligeramente cardado que no suelte o deje pelusa al limpiar (PIEZA)	Mechudos de agua (trapeador de algodón) bastón de madera 7/8 de diámetro de 500 gramos de pabilo (PIEZA)	Líquido para Mop (LITRO)	Trapeador tipo americano de 60 cm (Mopeador) (PIEZA)
1	Aguascalientes	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
2	Baja California	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	Baja California Sur	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Campeche	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Coahuila	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
6	Colima	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
7	Chiapas	6	3	5	3	2	3	3	3	3	2
8	Chihuahua	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	Durango	8	4	6	4	3	4	4	4	4	3
11	Guanajuato	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
12	Guerrero	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Hidalgo	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Jalisco	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	México	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
16	Michoacán	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
17	Morelos	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	Nayarit	6	3	5	3	2	3	3	3	3	2
19	Nuevo León	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	Oaxaca	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	Puebla	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
22	Querétaro	4	2	4	2	1	2	2	2	2	1
23	Quintana Roo	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
24	San Luis Potosí	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	Sinaloa	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
26	Sonora	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	Tabasco	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	Tamaulipas	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
29	Tlaxcala	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	Veracruz	14	7	9	7	6	7	7	7	7	6
31	Yucatán	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	Zacatecas	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total		122	61	85	61	49	61	61	61	61	49

Andador Valentín Gómez Farfás No. 108 Col. San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México Teléfono: (55)54900900
www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONS	DELEGACIÓN ESTATAL	MATERIAL QUE SE REQUIERE A INICIOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO		
		Dispensadores para papel higiénico Jumbo Jr (PIEZA)	Dispachador manual de toallas en rollo (pieza)	Dispensadores de champú para manos (pieza)
1	Aguascalientes	2	2	2
2	Baja California	3	3	3
3	Baja California Sur	1	1	1
4	Campeche	1	1	1
5	Coahuila	2	2	2
6	Colima	2	2	2
7	Chiapas	3	3	3
8	Chihuahua	2	2	2
10	Durango	4	4	4
11	Guanajuato	2	2	2
12	Guerrero	1	1	1
13	Hidalgo	1	1	1
14	Jalisco	1	1	1
15	México	2	2	2
16	Michoacán	2	2	2
17	Morelos	1	1	1
18	Nayarit	3	3	3
19	Nuevo León	1	1	1
20	Oaxaca	4	4	4
21	Puebla	2	2	2
22	Querétaro	2	2	2
23	Quintana Roo	2	2	2
24	San Luis Potosí	1	1	1
25	Sinaloa	2	2	2
26	Sonora	1	1	1
27	Tabasco	1	1	1
28	Tamaulipas	2	2	2
29	Tlaxcala	1	1	1
30	Veracruz	7	7	7
31	Yucatán	1	1	1
32	Zacatecas	1	1	1
	Total	61	61	61

Andador Valentín Gómez Farías No. 108 Col. San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México Teléfono: (55)5490900
www.gob.mx/semarnat





XVIII. SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA).

“**LOS LICITANTES**” suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que se determine en el contrato abierto y sus respectivos anexos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.

En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para la concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de basura.

XIX. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

“**LOS LICITANTES**” quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de “**LOS LICITANTES**”; a fin de que puedan ser identificados.

Los uniformes del personal de “**LOS LICITANTES**” deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del “**SERVICIO**”.

“**LOS LICITANTES**” estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de “**LOS LICITANTES**”; nombre del trabajador y fotografía reciente.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL REQUERIDO

Personas de cualquier sexo, con mayoría de edad y capacidad legal para ser contratadas.

XX. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

“**LOS LICITANTES**” instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del “**SERVICIO**”, acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble de “**LA CONVOCANTE**”.

XXI. RESPONSABILIDAD LABORAL.



“LOS LICITANTES” señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del **“SERVICIO”**, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a **“LA CONVOCANTE”**, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, **“LOS LICITANTES”** se comprometen a liberar a **“LA CONVOCANTE”** de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **“LOS LICITANTES”** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

XXII. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES

“LOS LICITANTES” que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del **“SERVICIO”** que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales en lo concerniente a las especificaciones y condiciones para la prestación del **“SERVICIO”** en el contrato específico abierto respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa:

1. Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por **“LA CONVOCANTE”**.
2. Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado.
3. En caso de presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.
4. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y **“LOS LICITANTES”** no proporcionen un sustituto de manera inmediata.
5. Cuando **“LOS LICITANTES”** incumplan con las obligaciones patronales, como son:
 - a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- b. En caso de que, de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación.
- c. En caso de que, de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador.

XXIII. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES

- Curriculum actualizado de la persona física o moral, que incluya:
 1. El objeto social o giro comercial del participante, debe abarcar la realización de los actos necesarios para cumplir las obligaciones contenidas en el contrato materia de la presente invitación.
 2. Experiencia profesional, el licitante deberá demostrar un mínimo de cinco años en adelante de experiencia en concordancia con el servicio solicitado en la presente invitación.
 3. Proveedores; relación de proveedores con los cuales mantenga relaciones comerciales, anexando los datos generales de cada uno, incluyendo constancia que lo acredite.
 4. Informe de capacidad técnica. En donde describirá la experiencia en la prestación de servicios y suministro de material motivo de la presente invitación.
- Deberá presentar la estructura organizacional de la empresa (organigrama), independientemente de los operarios que otorguen el servicio, anexando el curriculum vitae de cada uno de los ocupantes de los puestos, acreditando fehacientemente que se encuentra contratado por la empresa, además las constancias, reconocimientos y diplomas que acrediten su experiencia laboral.
- Deberán presentar la declaración anual del I.V.A. e I.S.R., del Ejercicio Fiscal 2020 y las provisionales de Enero a Diciembre de 2021 y de Enero a Febrero de 2022, anexando el acuse de recibido y los pagos provisionales del I.V.A. e I.S.R. correspondientes al ejercicio fiscal del que se trate. Sin ser limitante para que en el caso de que **“LOS LICITANTES”** cuenten con la declaración anual 2021, deberán presentar ésta última y las provisionales del ejercicio 2022.
- Relación de equipo, maquinaria y herramienta disponible, y que se emplearan en la prestación de servicio de limpieza, debiendo acreditar la propiedad de las mismas mediante copia de facturas a nombre del licitante.
- Copias de contratos o pedidos formalizados y satisfactoriamente concluidos, (mínimo 5) con los cuales acredite que ha realizado actividades que **son iguales o muy similares** a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se está solicitando en el procedimiento de contratación correspondiente, así como presentar la documentación que lo acredite (liberación de fianzas, acta de entrega recepción del servicio o finiquito o cualquier otro documento que corrobore que cumplió con el servicio).



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Descripción técnica de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el anexo de especificaciones de las bases, describiendo los procedimientos técnicos o metodología de ejecución del servicio de Limpieza de conformidad con lo señalado en los anexos que se mencionan en el presente inciso, así mismo, los licitantes deberán presentar, la certificación vigente de calidad ISO-9001:2015, de conformidad con los requisitos de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistema de Gestión de calidad, a nombre de la empresa licitante, y cuyo concepto es la prestación del servicio de Limpieza desde la solicitud de inicio del servicio por parte del cliente hasta la entrega del servicio en original o copia certificada para cotejo y copia simple. En cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Copia de identificación oficial vigente, la cual puede ser: pasaporte, cédula profesional, credencial para votar o cartilla del servicio militar nacional del licitante o apoderado legal.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- Escrito libre del licitante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los totalidad de los bienes que entregará mencionados en el ANEXO TECNICO 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% o en su caso, el correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 y 12 según sea el caso del *"Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*, y que para efectos del artículo 57 segundo párrafo de la Ley, proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional, **"EL LICITANTE"** deberá manifestar que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. **"LOS LICITANTES"** que participan a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán enviar adicionalmente al archivo que contenga el documento escaneado, un manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que cuentan con el documento original.
- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- Escrito del licitante manifestando que, en caso de ser licitante adjudicado, se compromete a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que esté vigente el contrato correspondiente, contado a partir de la firma de dicho instrumento legal.
- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, entregará el servicio ofertado con las características especificadas en el presente anexo técnico.
- Con la finalidad de acreditar la existencia en el giro solicitado, los participantes en esta invitación deben



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

presentar constancia de compromisos contraídos de servicios iguales a esta invitación que tenga con Dependencias Federales, Estatales, Municipales y empresas privadas, relacionada con la actividad, ya sean vigentes o concluidos.

- Escrito bajo protesta de decir verdad que tiene datos de alta ante el IMSS a todos sus trabajadores y se compromete en caso de resultar ganador, a mantenerlos hasta que termine su relación laboral.
- Constancia actualizada (un mes anterior máximo a la fecha de apertura de propuestas) emitida por El Instituto Mexicano del Seguro Social de no tener adeudo ante dicho Instituto.
- En caso de que la empresa participante sea de otro Estado al asignado en su partida o partidas, esta deberá presentar evidencia fotográfica de que cuenta con oficinas plenamente establecidas en cada una de las ciudades, así como constancia de contar con personal adscrito a su empresa en las ciudades donde la convocante tenga establecido una oficina regional.
- Documentos que demuestren capacitación y adiestramiento de su personal (Constancias de Cursos de Capacitación sobre los servicios de limpieza en las empresas), otorgados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
- Presentar certificado de laboratorios de por lo menos tres productos autorizados como biodegradables, estas certificaciones deberán contener el nombre del producto, fecha de emisión, resultado, así como el nombre del laboratorio que certifica a nombre del licitante.
- El licitante deberá presentar copia simple del Contrato Colectivo de Trabajo y del Reglamento Interior del Trabajo los cuales deberán estar vigentes y registrados ante las autoridades correspondientes.
- El licitante deberá demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado bajo la modalidad de servicio de limpieza a instituciones públicas, así como el uso de equipos de limpieza, para lo cual el licitante tendrá que exhibir copia de las constancias actualizadas de los cursos de capacitación expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en igual o mayor número de elementos solicitados en la convocatoria.
- El licitante deberá presentar constancia de un mínimo de tres agentes capacitadores autorizados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el Formato DC-5 con su respectivo acuse de recibo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual contendrá los cursos de capacitación que puede impartir.
- El licitante deberá Presentar certificado de la Norma de Calidad ISO 9001:2015, con alcance en la prestación del servicio de limpieza, dicho certificado deberá haber sido por algún organismo certificador perteneciente a la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no le han rescindido contrato alguno en los tres últimos años por ningún motivo en la prestación del servicio, en alguna Dependencia del Sector Público, así como documento emitido por la secretaría de la Función Pública donde acredite que no ha sido sancionado o inhabilitado por ninguna dependencia Municipal, Estatal y Federal.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nota: Todos los requisitos citados en éste numeral, deberán adjuntarlos en archivo .PDF, y renombrándolos de la siguiente manera:

Ej: Curriculum_(Nombre de la empresa).PDF

EL LENGUAJE EMPLEADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO BUSCA GENERAR NINGUNA CLASE DE DISCRIMINACIÓN, NI MARCAR DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, POR LO QUE LAS REFERENCIAS O ALUSIONES HECHAS AL GENERO MASCULINO REPRESENTAN SIEMPRE A TODAS Y TODOS, MUJERES Y HOMBRES, ABARCANDO CLARAMENTE AMBOS SEXOS.

